



AYUNTAMIENTO
DE
CUBAS DE LA SAGRA

LICENCIA URBANÍSTICA (con presupuesto)

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

SISTEMA/MEDIO DE NOTIFICACIÓN: PAPEL ELECTRÓNICA (*)
(*Deberá estar en posesión del DNI electrónico o de uno de los certificados electrónicos reconocidos)

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra
Teléfono: 91 814 22 22 Email: serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es

Hoja 1 de 3

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
Primer Apellido: Segundo Apellido:
Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
Código Postal: Municipio: Provincia:
Teléfono(s): / Correo Electrónico:

DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:
Primer Apellido: Segundo Apellido:
Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
Código Postal: Municipio: Provincia:
Teléfono(s): / Correo Electrónico:

DATOS DE LA OBRA

Descripción detallada de la obra:
.....
.....
Ubicación: Nº: Piso: Puerta/ Escalera:

Plano de situación y croquis de la obra a ejecutar

Nota: El croquis deberá identificar con claridad las dimensiones, extensión y características de la obra



LICENCIA URBANÍSTICA (con presupuesto)

AUTOLIQUIDACIÓN IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN (I.C.I.O.) Y TASA SERVICIOS URBANÍSTICOS

1) Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O) (4%)

Presupuesto (incluir mano de obra y materiales) SIN IVA

x 0,04 =

2) TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS (0,6%)

Presupuesto (incluir mano de obra y materiales) SIN IVA

x 0,006 = (*)

(*) Importe mínimo de la tasa 18,03€

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DEMANIAL DEL DOMINIO PÚBLICO Y AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS (completar sólo en el caso que proceda)

(1) TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA:

Descripción y características:

Fechas estimadas (dd/mm/aaaa): Desde / / Hasta / /

Calle: Nº:

Marque con una X la/s casilla/s correspondiente/s:

Contenedor Andamios Materiales Maquinaria Casetas Vehículos

Otros (describir):

Tasa general Duración (1) x Superf. (m2) x 1,05 = (A)

(*) Importe mínimo de la tasa 7,51€

Tasa específica para contenedores Duración (1) x Cantidad x 30,05 = (B)

TOTAL (A+B)

(1) Duración para caso general y contenedores: indicar por semanas enteras. Mínimo, considerar una semana

(2) TASA POR APERTURA CALA EN VÍA PÚBLICA (nueva instalación, averías o reparaciones)

Calle: Nº:

Apertura de Cala Duración (1) x Superf. (m2) x 3,01 = (A)

Vallado de seguridad Duración (2) x Longitud (mt) x 1,05 = (B)

TOTAL (A+B) *

(*) importe mínimo de tasa 18,03€

AUTOLIQUIDACIÓN FIANZAS O AVALES PARA RESPONDER DEL POSIBLE DETERIORO DEL DOMINIO PÚBLICO (elegir una de las tres opciones)

(1) FIANZA PARA CASOS GENERALES

150,00 €

(2) FIANZA O AVAL POR APERTURA DE CALA EN VÍA PÚBLICA (Ejecución de pozos o canalizaciones en la vía pública. El importe mínimo de esta fianza es de 500,00€)

P.E.M. (1) x 0,20 =

(1) P.E.M. = Presupuesto de Ejecución Material de la Obra

(3) FIANZA O AVAL POR EJECUCIÓN DE BARBACANA (Obras que impliquen la ejecución de rebajes de bordillo y acera)

Longitud de bordillo (mt) x 100€/ml =

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS (obligatorio rellenar)

En cumplimiento de la orden 2726/2009 de 16 de julio de la Comunidad de Madrid se compromete a que los residuos que se ocasionen van a ser tratados de la siguiente manera:

PUNTO LIMPIO

VERTEDERO AUTORIZADO

Se pondrá a disposición de los Servicios Técnicos Municipales, en cualquier momento en que puedan ser solicitados los documentos justificantes correspondientes, especialmente el certificado de residuos y que acepta las responsabilidades que del incumplimiento de la Orden pudieran derivarse.

LICENCIA URBANÍSTICA (con presupuesto)

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra
Teléfono: 91 814 22 22 / Email: serviciostecnicos@aytocubasdelasagra.es

Hoja 3 de 3

RESUMEN DE AUTOLIQUIDACIÓN

I.C.I.O.	<input type="text"/>
TASA SERVICIOS URBANÍSTICOS	<input type="text"/>
TASA POR OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	<input type="text"/>
FIANZAS O AVALES PARA RESPONDER DEL POSIBLE DETERIORO DEL DOMINIO PÚBLICO	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>

El importe de la liquidación debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente:
BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona solicitante" o en el apartado "Datos de la persona representante", en su caso, SOLICITA le sea concedida licencia urbanística para realizar la actuación cuyas características se especifican en la documentación que presenta.

En Cubas de la Sagra, a de de 20.....

Firma:

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Entrada y Salida", cuya finalidad es el "seguimiento y control de la documentación de entrada/salida", inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Glorieta Gabino Stuyck, 3 de Cubas de la Sagra (Madrid), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (indicar con una X lo que proceda)

- Impreso de solicitud, con identificación de la actuación urbanística a realizar
- Presupuesto detallado de la obra, que incluya materiales y mano de obra
- Descripción detallada y lo más amplia posible de los trabajos a realizar, incluyendo zonas vivienda, materiales, colores, etc
- Justificante bancario de ingreso de las tasas e I.C.I.O., así como del depósito de la fianza o aval para responder por el posible deterioro del dominio público, si procede (1)
- Copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones y de los vecinos colindantes, que en su caso, fueron exigibles (2)

(1) Las autoliquidaciones practicadas en el impreso serán comprobadas por la Administración. En caso de discrepancia, deberá proceder a la regulaciones previa de las cantidades que se determinen mediante nuevo ingreso, sin menoscabo de ejercer las reclamaciones administrativas que considere oportunas.

Las liquidaciones e ingresos de ICIO, tasas y fianzas se efectuarán exclusivamente en la/s cuenta/s que aparece/n indicada/s en el impreso, de forma agrupada o por cada concepto. En todo caso, en el justificante bancario de ingreso deberá aparecer el nombre del solicitante y la designación de la obra.

(2) La tramitación de esta licencia puede requerir de informes de conformidad de otras Administraciones, Organismos o de Policía Municipal y el establecimiento de fianzas, garantías o medidas específicas.

DEVOLUCIÓN FIANZAS

. Puede solicitar la devolución de la fianza por deterioro del dominio público mediante el impreso específico de solicitud. La devolución quedará supeditada al informe de conformidad de la visita de inspección municipal.